

Premio “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán 2021

Del Premio.-

La “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán, es otorgado bianualmente por la Ilustre. Municipalidad de Chillán, desde el año 2007, y consiste en la entrega de un reconocimiento a la creación, interpretación, difusión y desarrollo de arte y cultura, de personas, cuya obra sea relevante y reconocida tanto en la comuna, el país y más allá de las fronteras nacionales.

De los participantes.-

Pueden optar a la “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau”, personas mayores de edad, que hayan nacido o vivido en Chillán, por un lapso mínimo de 5 años, y que se hayan destacado notablemente por su aporte a la creación, interpretación y/o difusión del arte y la cultura, contribuyendo en forma evidente a dar prestigio a Chillán y Chile.

De las postulaciones.-

Las postulaciones podrán ser hechas por los Señores Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chillán y las Instituciones socio culturales reconocidas de la comuna, con vida Legal Vigente, cualquiera sea el organismo que la otorgue.

El plazo de las presentaciones será el 12 de Noviembre de 2021, a las 12.00 horas y se realizarán a través de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Chillán. Los Patrocinadores de las presentaciones deben llenar una ficha de postulación, la cual se **está** disponible en la Oficina antes referida, e incluir los documentos soportantes de la postulación que permitan hacer una adecuada evaluación.

De la Comisión “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán.-

Una Comisión denominada “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán, conocerá y evaluará las postulaciones de candidatos y elegirá a la persona o institución que considere como merecedoras al galardón

- La señalada Comisión será presidida por el Señor Alcalde y será integrada por:
- El Concejal Presidente de la Comisión Cultura del Honorable Concejo Municipal de Chillán.
- Un Concejal nombrado por el Honorable Concejo Municipal de Chillán, que integrará durante dos años dicha Comisión.

- El Presidente del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Ñuble o su representante.



Integrará también esta Comisión una personalidad reconocida de nuestra comuna en el ámbito del arte y la cultura, la cual será invitada por el Señor Alcalde.

El Director de Cultura, Artes y Patrimonio de la Ilustre. Municipalidad de Chillán, actuará como Secretario Ejecutivo de la Comisión Premio “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán, quien podrá ser consultado respecto de las personas propuestas a dicho Premio, pero no tendrá derecho a voto respecto de este Galardón.

Evaluación

La Comisión “Medalla Municipal de Arte Claudio Arrau” de Chillán, para realizar su evaluación considerará como fundamentales a la obra del postulante los siguientes aspectos:

- Calidad, Cantidad y Continuidad
- Su influencia y/o impacto en el medio cultural nacional e internacional.
- Críticas del medio artístico nacional o de extranjeros.
- Aporte y/o entrega de su talento a la comunidad chillaneja preferentemente y al medio nacional **e internacional.**

El Premio

El Premio debe ser sancionado por el H. Concejo Municipal.

El Premio se materializa en la entrega de una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que lo solemniza, una Medalla con la efigie del Maestro Claudio Arrau y una suma en dinero de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

No podrá designarse a más de un ganador.

El Jurado podrá declarar desierta la designación del Premio si no existieran méritos suficientes para otorgarlo.

De la Entrega del Premio.

La entrega pública del Premio se realizará durante el mes de diciembre de 2021, en un acto que la Ilustre Municipalidad de Chillán programará para tal efecto.